

Pide la Cámara de Diputados de EU al presidente que inicie acciones en favor de desaparecidos y disidentes

GINEBRA, 13 de marzo (EFE y AP). - La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó hoy a cinco personas que investigarán el caso de los desaparecidos en cualquier parte del mundo. Mientras, tanto, en Washington, la Cámara de Diputados, aprobó una resolución en la que se pide al presidente James Carter que promueva las acciones de la ONU en favor de los desaparecidos y disidentes políticos.

La comisión designada hoy integrada por el embajador Luis Varela, de Costa Rica; el vizconde Colville de Culross,

de Gran Bretaña; Mohammed Al-Jabiri, de Iraq y Kwado Yamekie, de Ghana - iniciará sus trabajos en Argentina, a raíz de los constantes llamados de Amnistía Internacional. La Comisión Internacional de Juristas y otros organismos que han denunciado desapariciones y torturas en el mencionado país latinoamericano.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Waleed Sadi, hizo esta mañana un balance de los logros y retrasos del organismo que dirige y precisó: "la comisión no es un tribunal, ni tiene poder decisivo sobre los países que violan los

derechos humanos".

En cuanto a la resolución de los diputados estadounidenses, el legislador Edward J. Derwinski estimó poco fundamentada la "preocupación de algunos congresistas en el sentido de que la medida pueda considerarse como antiargentina... una lectura del documento indicará que se busca la protección de las personas al otro y a este lado de la cortina".

La resolución fue aprobada por 343 votos a favor y tres en contra. No votaron 86 legisladores. La medida pasa ahora a la Cámara de Senadores, cuyo endoso se necesita para tornarla efectiva.